



# Junta General del Principado de Asturias

# BOLETÍN OFICIAL

---

6 de junio de 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 16.3

---

## Serie A

### Actividad Legislativa

### 3. PROPOSICIONES DE REGLAMENTO

#### 3.11 CORRECCIÓN DE ERRORES

*Reforma del Reglamento de la Junta General  
(07/0150/0003/03633)*

Advertidos errores materiales en la publicación de la Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, aparecida en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, Serie A, número 16.2, de 19 de mayo de 2008, se procede a la rectificación en los siguientes términos:

En el Artículo uno.-Relaciones con la Sindicatura de Cuentas, donde dice: "Se añade un nuevo Título XIII bis al Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de 18 de junio de 1997 del siguiente tenor:", debe decir: "Se añade un nuevo Título XIV al Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de 18 de junio de 1997, del siguiente tenor".

En el Artículo dos.- Relaciones con el Procurador General, donde dice: "Se añade un nuevo Título XIII ter al Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de 18 de junio de 1997 del siguiente tenor:", debe decir: "Se añade un nuevo Título XV al Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de 18 de junio de 1997 del siguiente tenor:".

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio de la Junta General, 6 de junio de 2008.

---



**BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Edición: Servicio de Publicaciones  
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553  
<http://www.jgpa.es> correo-e: [info@jgpa.es](mailto:info@jgpa.es)  
Depósito Legal: O-1.521-82